



Ayuntamiento de Móstoles

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL **CONSEJO ORDINARIO** DE LA JUNTA MUNICIPAL
DE DISTRITO N°3 SUR-ESTE, CELEBRADA EL DÍA 09 DE ABRIL DE 2025.

En la Sala de Plenos de la Junta de Distrito 3 Sur-Este, (C/Libertad 34 posterior 1º), siendo las **diecinueve horas y treinta minutos** del día **nueves de abril de dos mil veinticinco**, previa citación, se reúnen, en primera convocatoria, los siguientes señores:

Presidenta: Dª. ÁNGELES GARCÍA GONZÁLEZ

Vicepresidente: D. ÁNGEL ALVAREZ DE LA PUENTE

Secretario: D. EMILIO J. DE GALDO CASADO, Secretario por Delegación.

Coordinador del Distrito: D. SERGIO CONDE ROJO

Vocales:

- Representantes designados por los grupos políticos, según acuerdo del Pleno de 06 de julio de 2023:

Por el Grupo Popular:

D. DOMINGO JUSTO PÉREZ
D. RAÚL GALLEGOS PARRONDO
D. ÁNGEL BUITRAGO APARICIO (Pendiente de tomar posesión)

Por el Grupo Socialista:

Dª. Mª. DOLORES TRIVIÑO MOYA
D. MIGUEL INDIANO GALLARDO (Pendiente de tomar posesión)

Por el Grupo Más Madrid:

...

Por el Grupo Vox:

Dª. NIEVA MACHÍN OSSES

Por el grupo Mixto:

D. FAWAZ FAIDI MASRI

- Representantes de las Asociaciones de Vecinos:

D. MIGUEL ORTIZ MARTIN (A.VV. Cefera - Pendiente de tomar posesión)
Dª. LAURA CAÑAS BARRIOCANAL (A.VV. Cefera - Pendiente de tomar posesión)
Dª. SABINA MUÑOZ CHAVEZ (A.VV. La Loma)
Dª. TERESA MORENO OLmos (A.VV. La Loma)
D. RAMÓN SÁNCHEZ EXPÓSITO (A.VV. Pinar de Móstoles)
Dª. MARÍA ROSA CORMENZANA TORRES (A.VV. Prado Sto. Domingo)

D^a. MARÍA JOSÉFA DOBLADO HELGUERAS (A.VV. Prado Sto. Domingo)
D^a. MARIA PILAR SOLAS EGEA (A.VV. Villafontana II)

- Excusaron su asistencia:

- D. PABLO MORENO HERNANDEZ (Pendiente de tomar posesión)
D. JOSÉ LUIS RUANO PULGAR (Grupo Más Madrid)
D. VICENTE FERRER CARMONA (A.VV. Cefera)
D. JOSÉ LUIS PILAS ZARZA (A.VV. Pinar de Móstoles)
D. ANGELO CONTE (A.VV. Pinar de Móstoles)
D. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ DEL HOYO (A.VV. Prado Santo Domingo)

Abierto el acto por la **Sra. Presidenta** al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento en su Disposición Final Cuarta y al acuerdo plenario 5/104, adoptado en la sesión de 06 de julio de 2023, se desarrolló la sesión conforme al previsto

ORDEN DEL DÍA:

1.- DACIÓN DE CUENTA DE CAMBIO DE REPRESENTANTES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS SOCIALISTA Y POPULAR Y DE LA ASOCIACION DE VECINOS CEFERA EN LA JUNTA DE DISTRITO 3.

En la sesión ordinaria celebrada por la Corporación Pleno, el día 27 de febrero de 2025 se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

"6/24.-Dación de Cuenta de Cambio de Representantes de los Grupos Políticos en la Junta de Distrito 3."

La Corporación Pleno queda enterada de los cambios de representantes en la Junta de Distrito 3, presentados por el Grupo Municipal Socialista que son los siguientes:

- Por el Grupo Municipal Socialista **D. Miguel Indiano Gallardo** y **D. Pablo Moreno Hernández** en sustitución de **D. Santiago Carrasco Gonzalo** y **D. José Carlos Aguayo Peinado**.

Con fecha 10 de marzo de 2025, consta registro dirigido a la Presidenta de Distrito con número 2025/13284 donde se expone la solicitud de cambio de Vocal representante del Grupo Popular resultando **D. Ángel Buitrago Aparicio** en sustitución de **D. Ignacio González Araujo**.

Con fecha 28 de febrero de 2025, consta registro dirigido a la Presidenta de Distrito con número 2025/11237 donde se expone la solicitud de cambio de Vocal representante de la A.VV. Cefera, resultando **D. Miguel Ortiz Martín** en sustitución de **D^a. Pilar Higuero Martín**.

Con fecha 7 de abril de 2025, consta registro dirigido a la Presidenta de Distrito con número 2025/19808 donde se expone la solicitud de cambio de Vocal representante de la A.VV. Cefera, resultando **D^a. Laura Cañas Barriocanal** en sustitución de **D. Ángel Ruiz Rubio**.



Ayuntamiento de Móstoles

En cumplimiento de la normativa establecida en el Proyecto de Acuerdo del Alcalde sobre aprobación del Régimen de Sesiones de los órganos de las Juntas de Distrito, calendario de Constitución y Procedimiento de sustitución de vocales nº 12/94 aprobado en pleno a fecha 06 de julio de 2023, donde se establece en el punto 5 el procedimiento de sustitución en caso de renuncia o cese de vocales.

En base a lo anterior y de conformidad con el artículo 163.1 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005, y en mi calidad de Concejala Presidenta del Distrito 3 Sur-Este, formula la siguiente propuesta:

Primero. - Tomar conocimiento de la renuncia de D. Santiago Carrasco Gonzalo y D. José Carlos Aguayo Peinado, en representación del Grupo Municipal Socialista, de D. Ignacio González Araujo, en representación del Grupo Municipal Popular y de Dª. Pilar Higuero Martín y Ángel Ruiz Rubio en representación de la A.VV. Cefera.

Segundo. - Proceder al llamamiento de D. Miguel Indiano Gallardo, en representación del Grupo Municipal Socialista, D. Ángel Buitrago Aparicio, en representación del Grupo Municipal Popular y a D. Miguel Ortiz Martín y Dª. Laura Cañas Barriocanal, en representación de la A.VV. Cefera, como vocales del Consejo del Distrito 3 Sur-Este para la jura promesa del cargo.

Queda pendiente de tomar posesión D. Pablo Moreno Hernández por excusarse su ausencia.

El Consejo de Distrito queda enterado.

La Sra. Presidenta da la bienvenida a los nuevos miembros¹.

2.- DACIÓN DE CUENTA DE LA UNIDAD DE MEDIACIÓN DEL DISTRITO 3 DE POLICÍA MUNICIPAL.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta** para dar la bienvenida al ponente de la Dación de Cuenta de Policía de Barrio, el **Oficial, D. Emilio González Parada**, agradeciéndole su presencia.

Cuestión de orden².

Toma la palabra **D. Emilio González Parada**, para después de presentarse pasar a informar acerca de los siguientes puntos:

En relación a los asuntos pendientes de anteriores Consejos requeridos por el Grupo Socialista, indicar que:

¹ A partir de este momento son 17 los miembros con derecho a voto.

² Se incorpora en este momento de la Sesión D. Vicente Ferrer Carmona (A.VV. Cefera), siendo a partir de este momento 18 los miembros con derecho a voto.

"En los consejos del Distrito no se informan cuantitativamente sobre este tipo de datos. En el caso que nos ocupa, se solicitan datos relativos a actuaciones de violencia de género en las fiestas de mayo y septiembre, de donde se infiere que la consulta pueda estar dirigida a las producidas en los entornos de los espacios destinados a la celebración de fiestas, donde no se ha detectado ningún caso en materia de violencia de género.

En los demás aspectos que ustedes nos reclamaban, en todas y cada una de las acciones de cuenta de los oficiales de Distrito y los consejos, se hace en primera instancia un detalle concreto de las actuaciones llevadas a cabo en el último trimestre entre consejos. Estos datos incluyen todas las campañas realizadas en las unidades especializadas, sin que en ninguna ocasión se informe cuantitativamente sobre los mismos. Estos son datos tratados y compilados a posteriores, componiendo la estadística anual, cuya publicación es oficial y nos permite analizar pormenorizadamente los mismos, salvo que exista un desfase entre las actuaciones trimestrales, en cuyo caso se toman las medidas adicionales de corrección.

En las fechas citadas, las que ustedes nos dicen, se han realizado estos controles, sin que se extraigan los datos que suponen la necesidad de otras actuaciones. En el caso de los excrementos caninos y su incidencia en la limpieza de la ciudad, a las campañas previstas se han añadido, en cada trimestre, otras de carácter extraordinario, con el fin de concienciar a los propietarios de las mascotas de la necesidad de cumplir con los preceptos de la ordenanza municipal.

En referencia a la presente sesión:

1. INUNDACIONES POR DESBORDAMIENTO DEL RÍO GUADARRAMA Durante las tres semanas transcurridas entre el 5 y el 24 de marzo de 2025 se ha activado el Plan de Protección Civil INUNCAM en previsión de intensas lluvias, nevadas y tormentas que provocaran el desbordamiento del río Guadarrama y el Arroyo de El Soto y la inundación de zonas habitadas, especialmente, el poblado de Las Sabinas Durante toda la fase de preemergencia y emergencia, Policía Municipal de Móstoles ha permanecido vigilante del nivel agua, evacuando las viviendas inundadas y trasladando a las personas en riesgo a lugar seguro, coordinando con el resto de departamentos municipales, especialmente Servicios Sociales, una solución habitacional cuando ha sido necesario. Para garantizar la seguridad, se ha reforzado la presencia policial y se han destinado los recursos materiales necesarios, especialmente en lo relativo a vehículos, para la evacuación y transporte de personas, retirada de vehículos y dron para ver en perspectiva la magnitud de la riada y zonas afectadas. Policía Nacional ha colaborado en el control de los accesos y evitar el pillaje y los robos en las viviendas evacuadas.

2. PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EN EL ENTORNO ESCOLAR (PISEE) El próximo mes de mayo se va a volver a llevar a cabo la representación teatral ROAD SHOW para los alumnos de primer curso de Bachillerato o equivalente en estudios de formación profesional.



Ayuntamiento de Móstoles

3. OFICINA MÓVIL DE ATENCIÓN CIUDADANA (OMAC) El pasado 5 de abril de 2024 se implementó la Oficina Móvil de Atención Ciudadana. El objetivo era dar a conocer la labor policial y facilitar el acceso a los ciudadanos para que trasladaran sus quejas, sugerencias o informaciones relacionadas con la seguridad y la convivencia que no requerieran de una actuación urgente. Durante este año, se ha mantenido presencia policial en cada uno de los distritos de manera rotativa en los turnos de mañana y tarde en aquellos lugares en los que se han detectado focos de inseguridad, atendiendo a los requerimientos de los ciudadanos y dando a conocer de manera más cercana el servicio que la Policía Municipal ofrece, los planes que se llevan a cabo y el servicio de mediación policial.

4. ÁREA DE SEGURIDAD VIAL, MOVILIDAD Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS

4.1. UNIDAD OPERATIVA DE TRÁFICO (U.O.T.) Durante los pasados meses de febrero y marzo, la Unidad Especial de Tráfico (U.E.T.), ha desarrollado las siguientes actuaciones: - Campaña Transporte Escolar y de Menores. - Campaña de alcohol y drogas según programación mensual. - Control estacionamientos PMR. - Condiciones de vehículos. - Pasos de peatones y paradas de bus. - Campaña especial vigilancia PAU-4

4.2. UNIDAD CONTRA EL MALTRATO ANIMAL Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE La Unidad Contra el Maltrato Animal y Protección del Medio Ambiente (U.C.M.A.P.M.A.) ha realizado las actuaciones que se reseñan a continuación:

Campaña de Vertidos, contenedores, obras y sacas. Se ha llevado a cabo del 3 al 7 de marzo, con un total de 43 actuaciones y 12 denuncias:
o 7 denuncias por ocupación de la vía pública sin autorización.
o 4 denuncias por superar las $\frac{3}{4}$ partes la capacidad del contenedor.
o 1 denuncia por saca de escombro sin rotular.

Campaña especial de excrementos caninos y perros sueltos. Se ha llevado a cabo desde 27 a 31 de enero. o 11 denuncias por no recoger los excrementos caninos. o 3 denuncias de O.O.M.M. de animales domésticos. o 2 actas de requerimiento de documentación. o 1 acta-denuncia por infracción a la LO 4/2015.

Campaña de alta visibilidad de parques y jardines. Se llevado a cabo desde 13 al 17 de enero, vigilándose los diferentes parques de la localidad, sin haber observado infracciones.

Campaña de transporte de residuos. Se ha llevado a cabo del 27 al 31 de enero, inspeccionándose un total de 24 vehículos. o 5 actas-denuncia por transporte de residuos sin autorización de la Comunidad de Madrid. o 2 denuncias por conducir con un permiso no válido en España. o 2 denuncias por no haber presentado el vehículo a la inspección técnica periódica en el plazo establecido. o 2 actas de inmovilización. o 2 vehículos retirados con grúa. o 1 denuncia por carecer de seguro obligatorio de responsabilidad civil. o 2 actas por infracción a la Ley de extranjería. o 1 denuncia por utilizar un dispositivo de telefonía móvil durante la conducción. - UAS (drones), se han realizado un total de 10 operaciones aéreas con especial relevancia de apoyo del dispositivo de seguridad del mercadillo municipal y control del cauce del río Guadarrama.

4.3. UNIDAD DE POLICÍA JUDICIAL E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES La Unidad de Policía Judicial e Investigación de Accidentes ha seguido con la campaña permanente de control de bebidas alcohólicas y drogas tóxicas en la conducción, y las funciones propias en materia de investigación de siniestros viales, especialmente la intervención en dos siniestros graves. Indicadores de la Unidad de Policía Judicial e Investigación de Accidentes (mes febrero y marzo de 2025):

Cómo objetivo de la Unidad de reducir la siniestralidad vial en el municipio, se lleva a cabo un registro meticoloso de los siniestros viales, que nos permite obtener una información valiosa para la toma de decisiones, la implementación de medidas preventivas y la mejora de la infraestructura, lo que contribuye a reducir los siniestros y a proteger la vida de los vecinos.

Total, de siniestros viales en la ciudad: 199; Número de personas ilegas: 310; heridos leves: 39; heridos graves: 1. - Para garantizar la seguridad vial, reducir los siniestros y sus efectos disuasorios, se llevan a cabo controles preventivos de alcohol y drogas. Total, de puntos de verificación: 16; Pruebas positivas: 21 (16 de drogas y 5 de alcohol). Además de los controles preventivos se denunciaron a 40 conductores por pruebas positivas de drogas y 18 conductores por pruebas positivas de alcohol. - Se instruyeron un total de 88 atestados (delitos contra la seguridad vial y por siniestros viales con lesiones).

4.4. UNIDAD CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROTECCIÓN SOCIAL La Unidad Contra la Violencia de Género y Protección Social ha realizado el seguimiento de todas las víctimas de Violencia de Género, así como la protección de las asignadas de acuerdo con el Protocolo de colaboración entre FFCSS. Entre los meses de enero y febrero, 18 nuevos casos de Violencia de Género, con la siguiente distribución por Distrito: Distrito 1 5, Distrito 2 4, Distrito 3 6, Distrito 4 3, Distrito 5 0.

La Unidad acumula 136 casos activos, con orden de protección en vigor, con la siguiente distribución por Distrito: Distrito 1 37, Distrito 2 33, Distrito 3 38, Distrito 4 23, Distrito 5 5. Para la vigilancia y protección de dichos casos, se han llevado a cabo más de 1200 actuaciones específicas. Además, en lo referente a los posibles niveles de riesgo, actualmente no contamos con ninguna víctima en riesgo alto o extremo. Por otra parte, durante los dos últimos meses se han realizado, por su especial interés, 7 expedientes en materia de familia y 5 en materia de menores, en su mayor parte con traslado a los Servicios Sociales Municipales.

5. UNIDAD CANINA La Unidad Canina mantiene su calendario habitual de exhibiciones a escolares de acuerdo con la programación. En el plano operativo se ha trabajado intensamente para el apoyo al resto de Unidades, destacando su colaboración con el resto de Unidades operativas en las distintas campañas que integran las actuaciones programadas de Policía Municipal."

Una vez finalizada la comparecencia por parte de Policía, la **Sra. Presidenta** establece un turno de **ruegos y preguntas** entre los vocales.



Ayuntamiento de Móstoles

Toma la palabra **Dª. Sabina Muñoz Chavez** para solicitar información acerca del menudeo que se está produciendo en el entorno de la Calle Baleares 19 posterior.

Contesta el Sr. Oficial solicitando horarios más concretos para realizar la vigilancia.

Así mismo solicita se lleven a cabo charlas en la sede, contestando el Sr. Oficial que está en valoración.

Toma la palabra **D. Miguel Ortiz Martín** para solicitar más vigilancia en el entorno de la casa de apuestas de la Calle Veracruz, en cuanto a personas que beben en la vía pública.

El Oficial toma nota de los ruegos formulados.

No habiendo más intervenciones se retira el ponente de la Dación de Cuenta, agradeciendo la Sra. Presidenta su asistencia.

4.- COMPARCENCIA A PETICIÓN PROPIA DEL SR. CONCEJAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, D. RAÚL GALLEGOS PARRONDO, PARA INFORMAR DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.

Tras la lectura literal de la propuesta por el **Sr. Secretario**, la **Sra. Presidenta** concede la palabra a **D. Raúl Gallego Parrondo**, en calidad de **Concejal de Participación Ciudadana** para exponer los siguientes hechos:

"En primer lugar, quiero daros las gracias por vuestra presencia hoy aquí. Es un orgullo para mí, como concejal de Participación Ciudadana, poder abrir este proceso participativo con todos vosotros, sabéis que era un compromiso de campaña del alcalde Manuel Bautista y todo este tiempo hemos estado trabajando en su desarrollo y mejora.

Los presupuestos participativos no solo son un mecanismo democrático; son una forma de acercar la política municipal a la realidad de nuestros vecinos. Para nosotros, desde una visión de gestión responsable, cercana y eficaz, escuchar vuestras prioridades es fundamental. Creemos firmemente en una administración que dé voz a quienes mejor conocen sus barrios: sus propios vecinos.

Este proceso no va de grandes promesas, sino de compromisos concretos y realistas. Porque gobernar bien es escuchar, priorizar con sensatez y ejecutar con responsabilidad. Y eso es lo que queremos hacer juntos.

El proceso de Presupuestos Participativos es aquél mediante el que los ciudadanos pueden definir y priorizar las actuaciones que consideran más necesarias para la mejora de sus barrios y distritos. De esta forma, todos y cada uno de los vecinos tienen la ocasión de ser un actor más en la vida política municipal, determinando las principales líneas de actuación que seguirá el Gobierno Municipal a lo largo del mandato. La vigencia de los Presupuestos Participativos se extenderá desde el momento en el que éstos sean aprobados, hasta la finalización de su ejecución.

FASES

FASE 1: Registro de Propuestas

Se abrirá un periodo de tiempo de 1 mes, en el que todos los vecinos podrán registrar sus propuestas, personalmente en las Juntas de distrito o bien por sede electrónica.

FASE 2: Estudio técnico

Cada distrito recopila todas las proposiciones registradas y se enviarán al área correspondiente para realizar el estudio sobre la viabilidad técnica o económica de las propuestas.

FASE 3: Priorización

Reunión de la Comisión de valoración, formada por un representante político de cada grupo municipal y un representante de cada asociación de vecinos que forman parte del Consejo de Distrito, en la que se debatirá y se establecerá el orden de prioridad para el orden de las propuestas que se hayan determinado viables.

FASE 4: Aprobación en el Consejo de Distrito

Las propuestas deberán ser aprobadas en el Consejo de Distrito, ordinario o extraordinario.

FASE 5: Ratificación en el Pleno de Distrito

Una vez aprobadas en el Consejo de distrito se elevan al Pleno para su ratificación.

PROPUESTAS:

Objeto: El objeto de las propuestas son inversiones, que podrán ser nuevas, de mantenimiento, rehabilitación o remodelación de las existentes. Qedarán excluidas todas las propuestas que tengan que ver con el asfaltado de calles.

Ámbito territorial: Las propuestas son de actuación expresa en el territorio.

Requisitos: Las propuestas deben cumplir los siguientes requisitos:

- 1.-Viabilidad técnica -su ejecución debe ser técnicamente posible.
- 2.-Viabilidad económica -Su coste definitivo debe estar ajustado al límite presupuestario destinado a cada distrito y no debe superar el 40% destinado a cada distrito. Opción de utilizar el 100% del importe del distrito en una sola obra, siempre y cuando sea una obra muy necesaria en el distrito y con el voto a favor de todas las asociaciones de dicho distrito.
- 3.-Viabilidad jurídica -la propuesta no puede contravenir la legislación o normativa vigente y se circunscribirá, en todo caso, al ámbito de competencia municipal.

Proponentes: Podrán realizar propuestas toda persona empadronada en el barrio, mayor de 16 años, o bien, entidades que acrediten realizar actividades en el Distrito.

Antes de terminar, quiero agradecer sinceramente la participación activa de todos vosotros, de todas las asociaciones de nuestro municipio. Móstoles se construye cada día con pequeñas decisiones que, sumadas, hacen una ciudad mejor. Y este proceso de presupuestos participativos es una oportunidad real para lograrlo, con propuestas viables, equilibradas y útiles para todos.



Ayuntamiento de Móstoles

Desde el Ayuntamiento de Móstoles, seguiremos trabajando por una gestión seria, eficiente y centrada en mejorar los servicios públicos, la seguridad, el mantenimiento de nuestros barrios y, en definitiva, la calidad de vida de las familias mostoleñas.

Cuento con vosotros para hacer de este proceso un ejemplo de participación constructiva. Sigamos apostando por el diálogo, el consenso y el sentido común."

Una vez finalizada la comparecencia por parte del Sr. Concejal, la **Sra. Presidenta** establece un turno de **ruegos y preguntas** entre los vocales.

Toma la palabra **Dª. María Dolores Triviño Moya** para opinar acerca de la cuantía destinada para dichos presupuestos.

Toma la palabra **Dª. María Pilar Solas Egea** para agradecer la recuperación de la participación de las asociaciones vecinales.

No habiendo más intervenciones se retira el ponente de la comparecencia, agradeciendo la Sra. Presidenta su asistencia.

5.- PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL PSOE AL CONSEJO DE DISTRITO 3 DEL MES DE ABRIL DE 2025 EN RELACIÓN A SOLICITAR COMPARCENCIA DE CONCEJALES DELEGADOS.

Tras la lectura literal de la propuesta por el **Sr. Secretario**, se somete el asunto a debate:

Toma la palabra **Dª. María Dolores Triviño Moya** (Grupo Socialista) para exponer el sentido de la propuesta presentada.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta** para informar acerca del sentido de su voto.

No existiendo más intervenciones, la **Sra. Presidenta** somete a votación³ la propuesta, obteniéndose el siguiente resultado:

- Abstenciones: 1 voto
- Votos en contra: 10 votos
- Votos a favor: 7 votos

A la vista del resultado de la votación, queda **rechazado por Mayoría** de los miembros presentes el siguiente acuerdo:

"Con fecha 20 de marzo de 2025, recibido por el Registro General del Ayuntamiento de Móstoles con entrega 15880, ha sido presentado

³ Consta en el expediente de la sesión hoja de votación con el sentido del voto personal de cada miembro.

documento dirigido a la Presidenta de la Junta de Distrito 3 SUR-ESTE por Dª. María Dolores Triviño Moya (Grupo Socialista), donde expone:

Las Juntas Municipales de Distrito son órganos de gestión descentralizada, a los que corresponde el gobierno y administración del Distrito, tal y como recoge el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Móstoles.

Teniendo en cuenta que las funciones del Consejo de Distrito vienen establecidas en el artículo 161, y entre ellas quedan definidas las siguientes:

- Estudiar y cuantificar los problemas del Distrito.
- Recibir información e informar, antes de su aprobación, sobre proyectos, Planes y Programas de Urbanismo, Infraestructuras, Bienestar Social y Protección Ciudadana que el Ayuntamiento prevea desarrollar en el Distrito.

En el mes de febrero, el Concejal de Hacienda compareció para explicar los presupuestos y se le preguntó por las inversiones que el Ayuntamiento tenía planificadas para el Distrito. Además, en diferentes medios de comunicación se han venido informando por parte tanto del Alcalde como del Concejal de Deportes y el de Urbanismo de la construcción de próximas infraestructuras que afectan a nuestro distrito.

Es por ello por lo que, atendiendo al Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Móstoles, el PSOE propone al Consejo de Distrito la adopción del siguiente acuerdo:

Primero. - Solicitar la comparecencia de 1@s concejales delegados competentes a fin de informar, antes de su aprobación, de los proyectos que afecten al distrito en el presente año 2025, como son el desdoblamiento de la carretera de Fuenlabrada, pabellón multiusos, calles afectadas por el plan asfaltado, situación de las obras de rehabilitación del teatro CSC Caleidoscopio, situación obras R-5, y otros que tengan planificados o presupuestados."

RUEGOS Y PREGUNTAS DE LA SESION ANTERIOR: (05-02-2025)

RUEGOS:

Todos los ruegos quedaron contestados por correo electrónico.

PREGUNTAS:

Todas las preguntas quedaron contestadas por correo electrónico.

No existiendo intervenciones, se da paso a los Ruegos y Preguntas de la presente sesión.



Ayuntamiento de Móstoles

RUEGOS Y PREGUNTAS DE LA PRESENTE SESIÓN:

RUEGOS:

Toma la palabra **Dª. María Josefa Doblado Helgueras** (A.VV. Prado Santo Domingo), para formular los siguientes ruegos:

Ruego nº1.- Ruega se instale un punto de luz en la Calle Libertad con Montecarlo.

Contesta el Sr. Coordinador que se ha dado traslado de la petición e insta a la asociación a solicitarlo a través de los próximos Presupuestos Participativos.

Ruego nº2.- Ruega se instalen espejos y perchas en los aseos del Caleidoscopio.

Contesta la Sra. Presidenta que dicha actuación ya está solicitada al área de Cultura.

Toma la palabra **D. Fawaz Faidi Masri** (Grupo Mixto), para formular los siguientes ruegos:

Ruego nº3.- Ruega se poden los alibustres del Parque Galicia, debido a que invaden gran parte de la acera.

Ruego nº4.- Ruega se instalen más bancos en la C. Empecinado a partir de la C. Felipe II.

Contesta el Sr. Coordinador que a petición de la A.VV. Villafontana II se han instalado 5 bancos y depende de la valoración del técnico. Así mismo, se han instalado 3 papeleras en la zona.

La **Sra. Presidenta** toma conocimiento de los ruegos formulados.

PREGUNTAS:

Toma la palabra **Dª. María Josefa Doblado Helgueras** (A.VV. Prado Santo Domingo), para formular la siguiente pregunta:

Pregunta nº1.- ¿Cuándo se va a proceder a la reparación de las cubiertas del Polideportivo de La Loma?

Contesta el Sr. Vicepresidente que, en primer lugar, el área de mantenimiento y obras, lo primero que ha hecho ha sido limpiar todos los canalones, y que esto ha supuesto que mejoremos dentro de la situación las goteras; pero eso no es suficiente, porque hay perforaciones en las cubiertas que están en mal estado.

Se ha hecho una provisión, para la reparación de cubiertas y se va a proceder a ello cuando no haya actividad deportiva. La cantidad destinada no da para cambiar cubiertas, pero si para su reparación y solucionar lo más urgente posible.

Así mismo invita a concretar una reunión donde exponer estos y otras cuestiones que quieran plantear.

La **Sra. Presidenta** toma conocimiento de la pregunta formulada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la **Sra. Presidenta**, se levanta la sesión, agradeciendo a D. Sergio Conde Rojo su labor como Coordinador de la Junta de Distrito, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta; de lo que yo como Secretario, doy fe.

Vº. Bº.

LA SRA. PRESIDENTA DE LA JUNTA DE DISTRITO 3
SUR - ESTE

Fdo.: Dª. Ángeles García González

EL SECRETARIO